



Califica Fitch México crédito contratado por Quintana Roo

Fitch México asignó hoy la calificación de "A(mex)vra" a un crédito bancario contratado por el Estado de Quintana Roo con Grupo Banorte por un monto de hasta 2 mil 250 millones de pesos.

Nacionales -

Monterrey, 30 May. (Notimex).- Fitch México asignó hoy la calificación de "A(mex)vra" a un crédito bancario contratado por el Estado de Quintana Roo con Grupo Banorte por un monto de hasta 2 mil 250 millones de pesos.

La evaluadora financiera advirtió que la calificación se coloca en observación negativa, debido al incumplimiento actual de una obligación estipulada en el contrato y al grado de riesgo actual del estado, reflejado en una calificación crediticia de "BBB-(mex)" en observación negativa.

Dijo que la calificación de los financiamientos está fundamentada principalmente en la fortaleza jurídico-financiera de la estructura que respalda los créditos, y la certidumbre en la generación del flujo principal que sirve la deuda registrada en el fideicomiso.

También se respalda en las satisfactorias coberturas financieras del servicio de la deuda obtenidas bajo escenarios adversos y la cobertura de tasa de interés, lo cual mitiga el riesgo ante escenarios de volatilidad en las tasas de interés.

Además le beneficia la constitución y mantenimiento de la cuenta de la reserva del servicio de la deuda, ya utilizada en el año 2012, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer por parte del fideicomitente y la calidad crediticia de esa entidad ubicada en BBB-(mex) y en observación negativa.

Señaló que la calificación del financiamiento denominado Banorte 11 está ligada a la calidad crediticia del Estado de Quintana Roo, por lo que cualquier movimiento a la alza o a la baja en la calificación del Estado, se podría ver reflejado directamente y en el mismo sentido en la calificación del financiamiento.

Adicionalmente, indicó, cualquier mecanismo adicional a los ya contemplados en la estructura inicial que permita robustecer el crédito, podría mejorar la calificación asignada.

Por el contrario, subrayó, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja de la calificación inicialmente asignada al financiamiento.